

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al Alexander García Fontalvo

Que:

El 19 de julio de 2019 la Sección Primera de esta Corporación profirió auto con ponencia del doctor Oswaldo Giraldo López dentro del proceso de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-03253-00 promovida por la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional contra el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección A mediante el cual dispuso: "**Primero: Admitir** la acción de tutela interpuesta por la Nación – Ministerio de Defensa - Policía Nacional contra la Sección Tercera, Subsección "A" del Consejo de Estado. **Segundo: Notificar** por el medio más expedito y eficaz a los magistrados que integran la Subsección "A" de la Sección Tercera del Consejo de Estado, quienes podrán contestar la presente tutela y allegar los documentos que pretendan hacer valer como pruebas, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del respectivo oficio. **Tercero: Comunicar** por el medio más expedito y eficaz la iniciación del presente trámite procesal a los señores Omar Arvey Badillo Gamboa, Luis Hernando Ochoa Martínez, Alexander García Fontalvo, Reinel Correa Madariaga, Fredy José Escárraga Nieto y Luis Hernando Restrepo Fernández, y al representante legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de que dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación, manifiesten lo que consideren pertinente. Lo anterior, en atención al interés que les asiste en las resultas de este proceso por cuanto pueden verse afectados con la decisión definitiva que en él se adopte y en atención a lo dispuesto en el artículo 612 del Código General del Proceso. **Cuarto: Solicitar** al Tribunal Administrativo de Antioquia que allegue, en calidad de préstamo, el expediente número 05001-23-31-000-2012-00825-01 (62371), correspondiente al proceso de repetición iniciado por la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional en contra de los señores Amar Arvey Badillo Gamboa, Luis Hernando Ochoa Martínez, Alexander García Fontalvo, Reinel Correa Madariaga, Fredy José Escárraga Nieto y Luis Hernando Restrepo Fernández. **Quinto: Reconocer** al abogado Sergio Armando Cárdenas Bianco como apoderado judicial de i.a parte actora, en los términos del poder a él conferido que obra a folios 14 del expediente **Sexto: Notificar** por el medio más expedito y eficaz esta decisión a la parte actora."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Así mismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

  
**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/LMA